
OFICIO NUM.	SM/CH/037/2008
DEPENDENCIA	SINDICATURA MUNICIPAL
EXPEDIENTE	COMISION DE HACIENDA
ASUNTO	EMITIENDO DICTAMEN

San Cristóbal de Las Casas, Chiapas,
11 de Marzo de 2008.

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS.**

Con fundamento en los artículos **45 fracción V y 47 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Chiapas y artículo 20 fracción X del Reglamento Interior del Ayuntamiento de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas;** y atendiendo el oficio sin número, de fecha 18 de Febrero de 2008, suscrito por los C. C. Fausto Ciro Mazariegos González y Alberto Rafael Arévalo Barrientos, Presidente y Vicepresidente de la Cofradía de la Asunción, mediante el cual solicita a este H. Ayuntamiento, apoyo económico por la cantidad de \$36,000.00 y diversos apoyos materiales para la realización de los diferentes actos que se llevan a cabo los días Jueves y Viernes Santo, en el Barrio de Mexicanos. Esta Comisión de Hacienda, una vez visto el antecedente tienen a bien resolver lo siguiente:-----
Considerando que los actos que organiza la Cofradía de la Asunción durante los días Jueves y Viernes Santos en el barrio de Mexicanos, representa una manifestación cultural convirtiéndose en un atractivo turístico de nuestra Ciudad.----
Que dentro de la solicitud recibida se encuentra la instalación de un templete, iluminación, aseo y mantenimiento de la plazuela del barrio, un reproductor de casetes, equipo de sonido e intervención de vialidad municipal durante el recorrido.--

Esta Comisión de Hacienda emite el siguiente dictamen en los términos que establecen los artículos 74, 75 y 79 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de San Cristóbal de San Cristóbal de Las Casas Chiapas.-----

PRIMERO.- Proponemos otorgar un poyo económico por la cantidad de \$20,000.00 (Veinte Mil Pesos 00/100 M. N.) a el grupo denominado Cofradía de la Asunción del Barrio de Mexicanos, como apoyo para sufragar los gastos de los actos que organizan para los días Jueves y Viernes Santos, los cuales deberán provenir de los recursos de cuenta corriente.-----

SEGUNDO.- Girar instrucciones a las Direcciones de Obras Públicas, Limpia, Vialidad , Relaciones Públicas y al Departamento de Alumbrado Público municipales, para que se coordinen con las personas encargadas de la realización de este evento, para otorgar el apoyo material requerido de acuerdo a las posibilidades de cada área.-----

Dado en la Ciudad de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas; a los once días del mes de marzo del año dos mil ocho.-----

POR LA COMISION DE HACIENDA

**MTRO. LEOBARDO DE JESUS CANCINO BERMUDEZ
SINDICO MUNICIPAL Y
PRESIDENTE DE LA COMISION DE HACIENDA**

INTEGRANTES:

**PROFR. LESTER F. LOPEZ MARTINEZ
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO,
FRACCION P. R. I.**

**C. P. FCO. ERNESTO BERMUDEZ N.
REGIDOR PLURINOMINAL DEL P. A. N.**

**C. CARLOS OCTAVIO BURGUETE CAMACHO
REGIDOR PLURINOMINAL DEL P. R. D.**